



RESOLUCIÓN NÚMERO **069** DE

(**01 de febrero 2022**)

Por el cual se autoriza la reserva de un beneficio para unos estudiantes extranjeros de los Programas de Educación Superior en el marco de convenios de cooperación suscritos por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – ETITC, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las conferidas en el literal c) artículo 24 del Acuerdo 05 de 2013 “Estatuto General”, y

CONSIDERANDO:

Que, el 08 de agosto de 2016, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, suscribió Convenio de Cooperación Institucional con LA ASOCIACIÓN AYUDA A JÓVENES HAITIANOS ASOAJHA cuyo objeto es: “aunar esfuerzos y recursos, y desarrollar actividades asociativas tendientes a concretar acciones de integración en su calidad de Institución de Educación Superior para la formación de jóvenes haitianos”.

Que, para tal efecto, las Instituciones propusieron el siguiente objetivo específico: **ACTIVIDADES ACADÉMICAS:** Desarrollar actividades de formación de estudiantes de Haití, presentados por la Fundación, que deseen ingresar a las Carreras de Educación Superior que ofrece la ETITC.

Que, para conservar dicha condición, los estudiantes presentados por ASOAJHA deben mantener un promedio de tres puntos dos (3.2) mínimo y que el descuento acordado es por el cien por ciento (100%)

Que, los estudiantes que se relaciona a continuación cumplieron con las condiciones establecidas en los respectivos convenios:

CONVENIO ASOCIACIÓN ASOAJHA

NOMBRE COMPLETO	PASAPORTE NO.	PROGRAMA	Promedio acumulado	Porcentaje beca
KERVENSON JOSEPH	PP3695326	TÉCNICA PROF. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	3,9	100%
SLINDLY SAINTILUS	CH4044710	TÉCNICO PROF. EN COMPUTACIÓN	4,1	100%
WATSON DORVINCIL GARCON	CH5120989	TÉCNICA PROF. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	3,7	100%
NELSON ELIETTE	PL 4805053	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA	3,7	100%
JEAN LOUIS JEMPS-LOVE	CH 4830777	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA	3.7	100%

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

REMY FIRTREED	GV 4788064	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA	3,7	100%
LUCNER JOSEPH	PP 4199343	TECNICO PROFESIONAL EN COMPUTACION	3,8	100%
JUNIOR GARCON	749141	TECNOLOGIA EN MONTAJES INDUSTRIALES	3,7	100%

Que, atendiendo a las disposiciones de la Cancillería, a los mencionados estudiantes no les fue renovada la visa Tipo M, ocasionando que deban aplazar sus estudios profesionales, hasta tanto no regularicen su estadía en el país.

Que, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Reglamento Estudiantil vigente, la institución les reservará el cupo y los beneficios derivados del Convenio de Cooperación Institucional con **LA ASOCIACIÓN AYUDA A JÓVENES HAITIANOS ASOAJHA**, hasta por un máximo de dos semestres consecutivos.

Que, de acuerdo con la recomendación generada por las áreas de Bienestar Universitario, Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales y Jurídica, la Rectoría encuentra pertinente reservar los beneficios a los estudiantes mencionados con anterioridad, hasta por dos semestres consecutivos.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la reserva de cupo de los beneficios derivados del Convenio de Cooperación Institucional con **LA ASOCIACIÓN AYUDA A JÓVENES HAITIANOS ASOAJHA**, hasta por un máximo de dos semestres consecutivos, a los estudiantes que se relacionan a continuación:

NOMBRE COMPLETO	PASAPORTE NO.	PROGRAMA	Promedio acumulado	Porcentaje beca
KERVENSON JOSEPH	PP3695326	TECNICA PROF. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	3,9	100%
SLINDLY SAINTILUS	CH4044710	TÉCNICO PROF. EN COMPUTACIÓN	4,1	100%
WATSON DORVINCIL GARCON	CH5120989	TÉCNICA PROF. EN MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	3,7	100%
NELSON ELIETTE	PL 4805053	TÉCNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA	3,7	100%
JEAN LOUIS JEMPS-LOVE	CH 4830777	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA	3.7	100%
REMY FIRTREED	GV 4788064	TECNICA PROFESIONAL EN PROCESOS DE MANUFACTURA	3,7	100%
LUCNER JOSEPH	PP 4199343	TECNICO PROFESIONAL EN COMPUTACION	3,8	100%
JUNIOR GARCON	749141	TECNOLOGIA EN MONTAJES INDUSTRIALES	3,7	100%

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
--------------------------------	------------	----------------------------	----------	------------------------------	----------

ARTÍCULO 2º.- ORDENAR a la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales que, con base en lo estipulado en los convenios, les comunique a los estudiantes beneficiados con los beneficios derivados del convenio de **ASOAJHA**, el contenido de la presente resolución.

ARTÍCULO 3º.- COMUNICAR el contenido de la presente resolución al Representante Legal de la Asociación Ayuda a Jóvenes Haitianos ASOAJHA, a la Vicerrectoría Académica, Oficina de Registro y Control, Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, Centro de Extensión y Proyección Social, Tesorería y a los estudiantes beneficiarios.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., al 01 día del mes de febrero 2022.

EL RECTOR,



HNO. ARIOSTO ARDILA SILVA

Revisó: Ángela María Bautista García - Profesional de Apoyo Rectoría
Edgar Mauricio López Lizarazo - Secretario General.
Viviana Paola Pulido Suárez - Profesional de Gestión Jurídica

Proyectó: Doris Hernández Dukova - Profesional ORII

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPC	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------